



PRÁCTICAS DEL ENCUENTRO

DOM 7/5 - 11:00A.M. - ANFITEATRO DE EL HATILLO

"UN DERECHO NO ES ALGO QUE ALGUIEN TE DA; ES ALGO QUE NADIE TE PUEDE QUITAR" - RAMSEY CLARK



CONOCE JUNTO A EXPERTOS EN EL TEMA
TODO LO QUE TIENES QUE SABER SOBRE
DERECHOS HUMANOS

FORO PENAL: ALONSO MEDINA ROA Y ALFREDO ROMERO

• JUSTICIA VENEZOLANA: LILIA CAMEJO • REDES AYUDA:

MELANIO ESCOBAR • FUNDECI: ELENIS RODRIGUEZ •

IDEAL UCYSTA: GIOVANNI GIANNONE Y WANDA CEDEÑO

• FCU: RAFAELA REQUESENS • DEFENSA UCV: LUIS

FELIPE MEDINA Y MARIA ALEJANDRA ROMERO •

PROVEA: RAFAEL UZCATEGUI • SIN MORDAZA: OSCAR

PATIÑO • ESPACIO PÚBLICO: CARLOS CORREA

MODERADORA: JAIRAM NAVAS

 ViveElHatillo
www.alcaldiaelhatillo.gob.ve



Foro de Derechos Humanos-Vive El Hatillo - 7 de mayo de 2017

¿Qué son los DDHH? le preguntó la moderadora de este foro sobre Derechos Humanos en Venezuela, Jairam Navas, a distintas personas horas antes del evento. Dentro de las respuestas que recibía, llamó su atención que le hablaran de los derechos de los niños, de las mujeres, de los discapacitados, pero pocos parecían estar conscientes de que todas las personas, desde el momento que nacemos, tenemos derechos

que nadie nos puede quitar. "Son derechos que a todos nos corresponden, no se trata de un favor que nos están haciendo, ni algo por lo que se debería estar luchando", señaló.

Para Navas resulta significativo el hecho que en 2015 y 2016 Venezuela ocupara un asiento en el Consejo de Seguridad de la ONU, organismo monitor de los derechos humanos, y que dentro de esos derechos universales esté, por ejemplo, el derecho a la alimentación que permite que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria, algo que hoy en Venezuela no está siendo garantizado para todas las personas.

En palabras del activista estadounidense por los derechos humanos Ramsey Clark: "Un derecho no es algo que alguien te da, es algo que nadie te puede quitar". Partiendo de esta idea y gracias a la alianza hecha entre el Instituto Autónomo Vive El Hatillo y el grupo Defensa UCV, se invitó a un panel de expertos que han asumido la lucha por los derechos humanos a través de sus distintas organizaciones para que hablen de sus experiencias ante las graves violaciones a los derechos fundamentales que se cometen actualmente en el país.

Resultaba importante para el Instituto Vive El Hatillo crear una programación cultural acorde con la realidad que se vive en las calles y en las manifestaciones, por lo que, como lo indicó el alcalde David Smolansky, el mismo se abocará a informar y formar sobre derechos humanos y otros temas relacionados con la cultura y la convivencia ciudadana, "porque si no hay libertad no hay futuro, si no hay país no hay municipio, si nos restringen nuestra forma de pensar o de expresarnos difícilmente podemos ocuparnos de actividades corrientes como un festival de cine o de gastronomía", explicó.

El acompañamiento a las familias de los detenidos

Para Raffaella Maiuri de Defensa UCV, si bien las protestas comenzaron formalmente el 1 de abril, para la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela se iniciaron el 31 de marzo, cuando los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas se organizaron para ir a protestar ante el Tribunal Supremo de Justicia en rechazo a las sentencias n° 155 y 156 de la Sala Constitucional del TSJ, donde se declaró la nulidad absoluta de un acto parlamentario de la Asamblea Nacional, basándose en una supuesta condición de permanente desacato, y se calificó de traición a la patria al acto emanado por la AN en el ejercicio de sus funciones constitucionalmente establecidas.

Además, el TSJ declaró la nulidad absoluta y carencia de cualquier tipo de validez y eficacia jurídica de las actuaciones que ha venido realizando la AN, asumiendo, con ello, la función legislativa que constitucionalmente le corresponde de manera exclusiva a la AN, incurriendo en una abierta usurpación

de funciones; todo lo cual constituye una violación flagrante del Estado de Derecho y de dos de sus pilares fundamentales, como lo son el principio de separación de poderes y el principio de legalidad.

Ese día fueron detenidos dos estudiantes y se hizo necesario brindar apoyo legal y humano a las familias. De allí que, para Semana Santa, cuando las protestas y detenciones arbitrarias se habían agudizado, comenzaron a orientar legalmente, basados en el conocimiento que tenían del proceso, y a dar el soporte necesario en cuanto a alimentos, medicinas, transporte y otras facilidades. El trabajo de Defensa UCV es recibir las denuncias de las detenciones arbitrarias en las protestas pacíficas, asignar un abogado y brindar toda la ayuda externa que necesiten estas familias. Es por ello que cobra tanta que importancia contar con una comunidad organizada, que pueda colaborar con los cientos de venezolanos que están pasando por esta situación. "Aunque Defensa UCV se iniciara realmente por la detención de unos compañeros, no deberíamos esperar que nos toque de cerca, con un familiar detenido arbitrariamente, para colaborar con este tipo de organizaciones o crear una iniciativa propia, porque el país necesita de una sociedad civil organizada dispuesta a ayudar desinteresadamente a quien nos necesite", afirmó Raffaella Maiuri.

Por qué estamos en las calles

Melanio Escobar de Redes Ayuda y Oscar Patiño de Un Mundo Sin Mordaza han visto con preocupación cómo se ha deteriorado la democracia en Venezuela, al punto que decidieron no solo realizar el proceso de registro o búsqueda de detenidos, sino también acompañar a la sociedad civil en las calles. Desde hace un mes no se han alejado del asfalto, acompañando a los civiles, grabando, informando, denunciando. La meta que se propusieron es acompañar a la sociedad civil en su lucha, "porque sin democracia no se van a respetar los derechos humanos", aseveraron. "El activismo social se tiene que promover porque todos somos válidos en estas funciones", agregaron. De esta forma, han desarrollado una propuesta mundial con la cual lograron que el 15 de abril 55 ciudades del mundo se pronunciaran, que el 29 de abril lo hicieran más de 80 ciudades del mundo, y aspiran a que el 20 de mayo más de 100 ciudades del mundo se manifiesten contra la dictadura y las violaciones a los derechos humanos.

Consideran que para promover activismo es necesario saber por qué estamos saliendo a las calles, cuáles son los motivos, y por eso los han clasificado en cuatro puntos fundamentales: 1. Recuperar el hilo constitucional, porque no se puede vivir en un país donde el estado de derecho no se respete. 2. Exigir la libertad de todos los presos políticos. 3. Abrir un canal humanitario. 4. Celebrar elecciones bajo un sistema justo, una vez se hayan cumplido los tres puntos anteriores.

Para cerrar, resaltaron el valor de la colaboración de todos. "Espacios como éste, donde se hable de derechos humanos, se tienen que seguir promoviendo. El derecho humano tenemos que aterrizarlo pues es el límite del estado frente a la dignidad humana", concluyeron.

Todos podemos ser activistas

Rafael Uzcátegui de Provea coincidió con los voceros de Redes Ayuda y Un Mundo Sin Mordaza en reconocer la importancia de los encuentros ciudadanos donde se pueda discutir lo aprendido en los últimos días y buscar juntos la manera de que el país vuelva a la democracia.

Uzcátegui inició su ponencia hablando del protagonismo que tuvo Venezuela en un momento en que América Latina tenía muchas dictaduras militares, al promover un sistema regional de protección a los derechos humanos dentro de la OEA con instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyo primer director en 1960 fue Rómulo Gallegos, o como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Seguidamente, aclaró como cualquier persona puede convertirse en un activista: "Un defensor de derechos humanos no tiene que ser abogado, es toda persona que se active por la defensa de los derechos humanos de otra persona". Para ejemplificar, contó como con la Masacre del Amparo de 1988, primer caso en Venezuela que era llevado a una instancia internacional, Provea aprendió a llevar litigios en materia de derechos humanos a nivel internacional, aunque todos sus miembros no fuesen abogados sino sociólogos. "Hoy todos nos hemos convertido en defensores de la democracia y del derecho humano que es vivir en un sistema democrático y tener todas las posibilidades de participación", aseveró.

Provea además de tener un equipo de abogados que se encargan de la exigibilidad, es decir que intenta que la persona que ha sido víctima de violación de derechos humanos se transforme en protagonista, que ese evento traumático que le tocó vivir sirva como una oportunidad para que se convierta en un ciudadano proactivo, que sea portador y promotor de derechos. De esta manera, el trabajo jurídico que hace Provea es el de acompañar, es decir, dar todas las herramientas, asesorar a las personas y grupos que han sufrido esta situación para que ellos puedan caminar solos.

Además del trabajo de defensa que es gratuito, también hacen un trabajo de investigación y documentación sobre las diferentes violaciones ocurridas.

"Ahora que Venezuela no cuenta con cifras oficiales, se hacen importantes todos los informes, los datos, las estadísticas que se han ido levantando, para tener un diagnóstico de la sociedad", señaló Uzcátegui. Con estos datos recogidos, desde 1989, Provea viene haciendo un informe anual sobre la situación de

derechos humanos en el país adaptado a los estándares internacionales que puede ser utilizado por toda la sociedad para que esas situaciones no se repitan y se fortalezca la posibilidad de tener derechos humanos para todas las personas.

En 1992, Provea tuvo la posibilidad de visitar a Hugo Chávez en la cárcel de Yare para constatar sus condiciones de privación de libertad, algo que antes era posible y ahora no lo es; tanto Provea como el resto de las organizaciones de derechos humanos no solo están imposibilitados de visitar a cualquier preso político, sino que tienen prohibido el acceso a las diferentes prisiones para poder constatar las condiciones de reclusión de los presos comunes.

En 1993 un joven sindicalista tocó las puertas de Provea porque estaba siendo objeto de hostigamiento en la empresa Metro de Caracas; ese joven era Nicolás Maduro, Provea le dio asistencia gratuita, él fue en diferentes oportunidades a sus oficinas. "En la misma silla donde se sentó Maduro hoy se sientan las víctimas de su gobierno", afirmó Uzcátegui. "Él conoce perfectamente quién es Provea, a pesar de que se ha lanzado una campaña de criminalización y desprestigio contra ella, y el resto de organizaciones de derechos humanos".

Así mismo, cuenta que cuando era miembro de la Asamblea Constituyente en 1999, Tarek William Saab iba mucho a Provea a revisar la biblioteca para documentarse y aprender sobre el tema de derechos humanos, y hoy, que es Defensor del Pueblo, bloquea las comunicaciones de las distintas organizaciones de derechos humanos y se ha sumado a la campaña de desprestigio. "Resulta curioso que no quieran que ayuden a otros como en su momento les tendimos a ellos una mano", enfatizó Uzcátegui.

"Eso es lo que hemos hecho, pero ¿qué estamos haciendo hoy en esa situación de emergencia?, desde mayo de 2016 hemos denunciado internamente y a nivel internacional el decreto de estado de excepción que para nosotros fue el inicio de la ruptura del hilo constitucional". Para ellos, dicho decreto contempla todas las situaciones irregulares que están asistiendo en la actualidad, incluyendo la erosión de las competencias de la AN. No podían calificar la situación como una dictadura mientras la gente pudiera ejercer su derecho al voto; cuando en octubre de ese mismo año el Consejo Nacional Electoral suspendió de manera indefinida la posibilidad de que los venezolanos se expresaran a través del voto, Provea comenzó a considerarla dictadura. "Sabíamos que esto tenía un significado muy intimidatorio para los latinoamericanos, por lo que utilizamos desde el primer momento como ejemplo lo que sucedió en Perú con Fujimori, un gobierno elegido por los votos que se transformó en dictadura, donde la sociedad civil se mantuvo en la calle exigiendo el retorno del país a la democracia, así como lo estamos haciendo hoy los venezolanos", contó el representante de Provea.

A partir de la decisión de calificar al gobierno como no democrático, un conjunto de organizaciones de derechos humanos comenzó a hacer cabildeo para solicitar la activación de sanciones diplomáticas contra Venezuela, la aplicación de la Carta Democrática Interamericana y las sanciones que están establecidas en el Mercosur. "Dicho cabildeo, junto a las acciones de otros actores de la sociedad civil, hicieron que el secretario general de la OEA, Luis Almagro, adoptara una postura muy proactiva sobre lo que ha pasado en el país", declaró Uzcátegui.

Hasta ahora hablaron del pasado, pero ¿qué está haciendo Provea hoy día?: "Nos sumamos al rechazo de la sentencia inconstitucional de TSJ, nos incorporamos como uno más al movimiento ciudadano en la calle y rechazamos la constituyente porque es un mecanismo fraudulento de reforma de la constitución. Así mismo, seguimos documentando y esto es muy importante". En este punto, Uzcátegui enfatizó que no sólo hay que registrar las violaciones más graves, sino también esos pequeños abusos de los que muchas personas están siendo víctimas, como el robo de pertenencias por parte de los funcionarios policiales, que puede ser considerada una situación menor pero que en realidad resulta sumamente importante para Provea tener esos testimonios, "para que el día de mañana, cuando haya justicia, se tenga un expediente sobre estas situaciones", explicó.

Es importante organizarse

Giovanni Giannone y Wanda Cedeño son estudiantes de la UCV y representan a Ideal UCVista, un movimiento estudiantil de la Escuela de Derecho que buscaba un nuevo accionar político en la casa de estudios basado en valores como la transparencia, la formación, la colaboración y la inclusión. Una vez que lo lograron en la universidad, se plantearon el objetivo de alcanzarlo en el país. De esta forma, la UCV se convirtió en la práctica del modelo país que quieren construir. "Como jóvenes nos ha tocado dejar de lado la diversión para entender qué está mal, por qué está mal; luchar por nuestro país, contra un gobierno para el cual los derechos humanos son un obstáculo y por ello los viola constantemente", proclaman. Para ellos el cambio comienza por entender qué es Venezuela y hacia dónde va. La valentía es cada vez mayor y aumenta el potencial de cambio.

En medio de esta grave crisis institucional, económica y social, Ideal UCVista y el movimiento estudiantil se han encargado no sólo de salir a las calles a manifestar, a exigir sus derechos, sino que se han organizado para realizar otras actividades que son mecanismos de protesta y que aportan al cambio necesario. Se han organizado con los profesores, han coordinado clases magistrales de derecho constitucional y administrativo en distintos puntos de la ciudad, se han ocupado de recolectar insumos para donarlos a Primeros Auxilios UCV y le han enseñado a la ciudadanía cuáles son sus derechos y qué

está pasando en el país. También han denunciado cada uno de los estudiantes detenidos, agredidos y asesinados. Así mismo, han coordinado acciones y han salido proyectos tan valiosos como Defensa UCV que se han aliado con distintas organizaciones para brindar apoyo a los manifestantes. "El trabajo que están haciendo todas estas instituciones nos hacen sentir que no estamos solos en las protestas", aseguran. Igualmente consideran importantes a las personas que los ayudan con agua, comida, o informando sobre lo que sucede a través de las redes sociales.

"¿Ustedes no tienen miedo a salir a la calle?, nos preguntan. ¡Claro que tenemos miedo!, pero seguimos de pie, luchando por esa Venezuela que queremos construir, en honor a los caídos, a los presos políticos y a todos los venezolanos que sueñan con un mejor país, con vivir en democracia y en libertad", concluyeron.

Justicia sí, venganza no

El siguiente ponente fue Carlos Correa de la Espacio Público, una asociación civil que nace en 2002 para defender el derecho a la libertad de expresión. Desde hace más de 20 años Correa venía monitoreando la libertad de expresión en el país, pero en 1999 comenzó a haber un quiebre en la relación del Estado con ese derecho. Un quiebre en el sentido que había una franca intolerancia del gobierno a quien se expresara de manera distinta. "Ante una situación como esa había que activar las alertas", señala.

El 17 de diciembre de 1935 muere el General Juan Vicente Gómez y el ministro de Guerra y Marina Eleazar López Contreras fue encargado de la presidencia por el Congreso gomecista y le correspondió al día siguiente a las seis de la tarde, dirigirse a la nación para informar de manera oficial el deceso del dictador presidente, dando inicio a la primera cadena de radio de nuestra historia. Ese fue el estreno de los largos discursos presidenciales a través de los medios de comunicación que buscan cambiar la visión que tenemos de la historia, nuestro modo de pensar y el sentido que le damos a la palabra dignidad. "Desde entonces, el gobierno más mediático que hemos tenido en Venezuela ha sido el del Presidente Chávez y en sus cadenas comenzamos a percibir su intolerancia a la crítica, el señalamiento a las personas que se expresaban de determinada manera y la persecución a periodistas, hasta el punto de llegar a unos medios donde no hay información, sea por autocensura, por responsabilidad de los propietarios de los medios o por amenazas del gobierno", explicó Correa.

Hace tres años en Venezuela había 100 periódicos, hoy hay 80; muchos eran diarios, hoy algunos son semanarios. Son pequeños, hay poco debate y mucha restricción.

Cuando Diosdado Cabello pierde la Gobernación de Miranda dice: "Le voy a quitar la frecuencia a 300 emisoras"; quita 34, pero poco a poco las emisoras regionales dejaron de tener programas de opinión y se convirtieron en emisoras musicales, donde no se puede hablar de determinadas personas, de militares o de corrupción. "El gobierno ha ido tratando de aplastar las voces y la forma de pensar de la gente. En el fondo cuando en 2007 se cierra RCTV lo que se trató de castigar fue a la televisora que en el ámbito popular tenía mayor arraigo, no solo por los programas de opinión, sino por la telenovela y Radio Rochela. Es decir, era inconcebible para quien estaba en el poder que votaran por él y al mismo tiempo vieran un canal que lo criticaba", aseguró Correa.

Ante este escenario, Espacio Público lo que hace es documentar los hechos. "No hay justicia si no tenemos hechos documentados. Si usted no documenta los hechos de cualquier violación de los derechos humanos, no hay forma de ganarle al otro", apunta Correa. La gente frente a un Estado que no responde dice no voy a denunciar, sin embargo, es importante documentar el caso porque en algún momento cambia de opinión y decide procurar justicia. Hoy puede ser un hecho pequeño, mañana puede ser más grande, por ello todo hecho debe documentarse. Eso es lo que hace Espacio Público, acompañar a las personas a que documenten las violaciones especialmente de libertad de expresión.

¿Cuáles son las cosas que están ocurriendo actualmente?, se está agrediendo a cualquier persona que tenga una cámara o un celular porque no quieren que se documenten las violaciones, no quieren que se sepa quiénes son los responsables de los atropellos que se producen en las manifestaciones. No hay legalidad en Venezuela para revisar y quitar los teléfonos, además están violentando la privacidad.

"Hay que resistir y tener lógicas de resiliencia, hay que decir no, no estoy de acuerdo. Los derechos humanos tienen un ámbito que es el de preservar la dignidad de todas las personas y además preservar la dimensión de que somos iguales, pero somos diversos. Entonces se debe preservar mi posibilidad de expresarme igual que como se preserva la posibilidad de expresarse del otro", manifestó Correa.

Pensar distinto no es una degradación, es una riqueza y eso es el componente que está detrás de la libertad. "La defensa de la libertad es la posibilidad de que juntos construyamos un buen diagnóstico del problema, pensemos juntos la mejor solución, construyamos una salida a los desafíos que tiene el país. Cuando se coarta la libertad, se coarta la posibilidad de vivir en democracia porque no podemos participar como sujetos, como personas, como colectivo. Entonces es muy importante para Espacio Público acompañar y documentar a aquel que decide decir: ya basta", explicó Correa. También, agregó, "es necesario defender a aquel que dice y hace cosas que a mí no me gustan y eso pasa por entender que debe existir la posibilidad de construir un país no basado en el resentimiento sino en la justicia".

Esa documentación, entonces es utilizada para hacer incidencia en el ámbito internacional, para hacer incidencia en las instancias de la ONU, y acompañar a las víctimas que deciden avanzar en la justicia. Para poder actuar internacionalmente hay que actuar en Venezuela, tenemos que denunciar en el país, si no, no se puede actuar.

"Por ejemplo, en el caso del bloqueo a NTN24, se hizo un reclamo a nivel nacional y no fue escuchado, seis meses después se fue al Comité de Derechos Humanos éste declaró como inaceptable que gente del gobierno decida qué y qué no debemos ver. Estos cuatro meses bloquearon VivoPlay, el canal del Capitolio, VPI, las páginas web, las plataformas, pero es importante que cada quien tenga conciencia de derecho, de su dignidad, de ser persona y de defender y no aceptar el atropello. Luego debe articular y juntar gente en esa tarea de defender. Hay que pensar de qué manera lo hago. Existe la inteligencia de las multitudes.

Estamos viviendo un momento duro y complejo pero que también está hablando de unos nuevos modos de actuación en las calles. Siempre hay que dar una batalla en el universo simbólico que construya un relato de esperanza, un relato que diga que es posible vivir con dignidad y justicia. Ese es el desafío de los activistas de derechos humanos, entender que lo que queremos es justicia, no venganza. Resulta complicado porque estamos en la efervescencia, en el dolor, de estar viendo cómo hay tanta vileza en los funcionarios de seguridad y las autoridades. La tarea es construir un relato y utilizar la poca libertad que queda para promover la justicia.

"Esta es una autocracia, una dictadura militar y militarista. Nos va a tocar un trabajo inmenso reducir a lo militar a su papel en una sociedad democrática. Muchas personas están siendo sometidas a tribunales militares. Lo hacen porque ya los jueces han dicho que no van a decidir sobre ese tipo de casos, o los fiscales no acusan, sino que piden libertad plena, entonces tenemos jueces y fiscales acobardados. Hay que salir a decir no, basta, es inaceptable. Por qué, porque en nuestra constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos es inaceptable porque un tribunal militar es solo para resolver casos militares de militares, no para juzgar civiles. Además, los jueces no son independientes porque los nombra el Ministro de la Defensa", explica Correa.

"La diferencia no se hace con el gran relato, sino con el pequeño relato. Cada día digo qué voy a hacer hoy, desde donde puedo hacer algo para hacer la diferencia. Es un momento complejo y es difícil anudar hilos de esperanza, pero no tenemos opciones. Qué opción tenemos frente a una estructura que pretende ahogar la dignidad. A eso hay que resistir, hay que tener resiliencia, hay que ser inteligentes, hay que ser habilidosos, estar juntos para consolarnos, para salir a batallar, tenemos que emocionarnos, pero también

pensar juntos para tratar de alguna manera de construir una propuesta que empuje el cambio en el país. Si no, lo que nos va a quedar es un retazo de país sin futuro. Lo que está en juego es el futuro. Estamos ante una autocracia y la sociedad venezolana históricamente la tiene que enfrentar de manera inteligente, pacífica, para construir paz y dignidad para todas las personas en este país”, concluyó Correa.

Rechazo al ataque a los periodistas

Melanio Escobar tomó de nuevo la palabra para llamar la atención sobre el hecho de que algunas personas en las manifestaciones gritan improperios a los periodistas anclas de medios de comunicación que en sus espacios no están haciendo denuncias a pesar de que envían a los periodistas a las zonas de conflicto, pero no son eco de lo que está pasando en la calle. "Esta actitud debe ser rechazada pues la sociedad civil no debe atacar a periodistas porque el medio de comunicación decide no informar. Ya la historia determinará si el periodista siguió el código de ética, si se sumó a la maquinaria propagandística de la dictadura, si calló con intencionalidad o lo hizo porque tenía mucha presión. No seamos nosotros quienes lo juzguen", pidió Escobar.

Finalmente, invitó a que nosotros mismos actuemos en positivo ante la hegemonía comunicacional del Estado: "Ante la censura, el atropello, tenemos que organizarnos y crear cosas nuevas. No podemos imitar las conductas agresivas y violentas y discriminatorias que desde el estado se han implementado. Si los canales no están informando, informemos nosotros. Apoyemos a los medios independientes pues hay iniciativas increíbles, como Humano Derecho Radio, Efecto Cocuyo, Crónica Uno, Espacio Público, entre mucho otros".

Los juicios militares son solo para delitos militares

Ahora le tocó el turno a Alonso Medina Roa del Foro Penal quien comenzó su intervención contando cómo a veces le toca dar un mensaje en la calle y otro en la casa respecto a las luchas estudiantiles. "Solo los padres me podrán entender ese doble discurso a las 8 de la mañana cuando mis hijos universitarios me dicen: ya estamos listos para salir, porque la conducta del padre no tiene ideología. sino que tiende a la protección". A los padres de menores de edad recomendó acompañar a sus hijos a las manifestaciones y muy especialmente la prudencia.

En el Foro Penal se han hecho tres preguntas: 1. ¿qué pasó en Venezuela?, 2. ¿qué está pasando? y 3. ¿qué hacemos?

Para Medina, la respuesta a la primera puede tener diferentes visiones independientemente de las ideologías políticas: la alteración del tejido social y la crisis política, social y moral. Respecto a qué está

pasando, no terminamos de entender lo que está sucediendo respecto a los derechos humanos y la magnitud de su deterioro porque la situación es mucho más compleja de lo que imaginamos. Porque en los últimos años y en los últimos días han pasado cosas muy graves respecto particularmente a la privación de libertad y esos procesos judiciales de detenciones arbitrarias.

Hasta ahora, el pasado 19 de abril fue el día que hubo más detenidos en la historia de los últimos años de Venezuela, número aproximado a 742 de cuales se presentaron ante los tribunales unas 500 personas, simplemente por ejercer un derecho constitucional, manifestar. "Lo grave no es solamente la detención, sino que muchas de estas personas fueron víctimas de la criminalidad oficial. De esa conducta repetitiva y sistemática por parte de las autoridades civiles y militares de robar a cada una de las personas que detenían, de darles tratos crueles e inhumanos, de torturarlas, de golpearlas salvajemente, en algunos casos con consecuencias, para después ser presentados ante un ministerio público ahora exageradamente tímido pero sin la valentía de asumir una posición definitiva con respecto a lo que es el estado de derecho y la realidad en los tribunales de la república", aseguró Medina.

Seguidamente, explicó cómo estos detenidos son pasados ante un juez que les dice: debo cumplir una orden y la orden es que se les otorgue fianza o se les prive de libertad, pero nunca atender el llamado de una libertad plena. A las más de mil personas que hasta hoy han sido detenidas se las ha sometido a un proceso judicial y trasladado a la división anti terrorismo del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), es decir que el manifestante es catalogado de terrorista.

"Para sumarle gravedad, ahora la moda es procesar a las personas ante los tribunales militares, cuando los juicios militares son única y exclusivamente para delitos militares. Su estructura atenta contra los principios básicos del proceso penal, comenzando por la parcialidad. Son procesos silentes, humillantes, de vergüenza, donde el ministerio público militar no le rinde cuentas al ministerio público, donde el fiscal militar es designado a dedo por el Ministro de la Defensa, donde el defensor público militar está subordinado. Es simplemente el cumplimiento del derecho penal del ejército. No te voy a juzgar, te voy a condenar, pero voy a cubrir las apariencias de un proceso". Sobre esto, explicó que la mayor arbitrariedad está en el hecho de que a todas esas personas juzgadas en tribunales militares se les ha imputado el delito de traición a la patria e instigación a la violencia. "Traición a la patria es el delito más grave dentro de la legislación penal militar venezolana, tiene 24 ordinales, y en ninguno de los casos se ha expuesto cuál de los supuestos es el que se configura en esas personas", agregó Medina.

"Esa es la dramática y vergonzosa realidad venezolana. Pero creo que todos estamos dispuestos a estar presos, pero ninguno a dejar la lucha por Venezuela", concluyó respecto a la segunda pregunta.

Respecto a la tercera pregunta, ¿qué hacemos?, seguir luchando para construir una mejor Venezuela, para hacerle entender a los ciudadanos que el conflicto no se resuelve con la constitucionalización que se pretende hacer. "Lo que está planteado es un tema de gobernabilidad. Para redactar una nueva constitución debemos estar en paz para que cada uno de nosotros pueda aportar lo mejor. Debemos recuperar y reconstruir al país y para eso es necesario mantener la fuerza y la voluntad", dijo para cerrar.

Ayudar siendo fiador

A continuación, hablaron los estudiantes Luis Felipe Medina y María Romero, integrantes de Defensa UCV, una iniciativa creada hace cuatro años para coordinar asistencia legal a ucevistas y ciudadanos en general que sean detenidos en las protestas. Por una parte, se encargan de recibir las denuncias vía telefónica e, inmediatamente, contactan a las familias y les ofrecen sus servicios de conseguir asesoría legal con instituciones aliadas: Foro Penal, Justicia Venezolana, Fundeci y el Centro de Derechos Humanos de la UCV, además de la Comisión de Política interior de la Asamblea Nacional. Por otra parte, se movilizan a los centros de reclusión y al Palacio de Justicia para acompañar el proceso, llevándoles también comida y medicinas a aquellos detenidos que están en situación de extrema pobreza o que no tienen familiares en el país. "Hay mucha desinformación y desesperación. Tenemos que entender que las familias que están pasando por eso no saben qué está pasando, no entienden el proceso, ni saben de derecho y nosotros nos encargamos de decirle qué va a pasar con su hijo o esposo", explicó Romero.

Una manera de ayudar a Defensa UCV es siendo fiador, ya que a la mayoría de los detenidos se le está pidiendo esta figura legal que no tiene que pagar, sino que es una persona que tiene que cumplir con unos requisitos legales. Es una persona que debe tener constancia de buena conducta, la constancia de residencia, de trabajo en unidades tributarias, el rif y la cédula. Si la persona ya ha tramitado esta documentación está disponible para actuar como fiador y el detenido pasará menos tiempo recluido. A muchos les piden 3 o 4 fiadores.

"Siempre nos preguntan por qué estamos ahí, y siempre contestamos que la lucha que estamos haciendo es proporcional a la grandeza del país", dijo Medina.

Rechazo a la obediencia y la subordinación

El foro finalizó con la intervención de Alejandra Tosta de Justicia Venezuela, quien explicó que hasta hoy, las personas que fueron detenidas desde el 4 de abril en su mayoría han sido liberadas, no obstante, quedan personas detenidas ilegalmente, aunque hayan sido consignados sus fiadores. Estamos hablando de más de mil procedimientos viciados donde no existe una vinculación entre las evidencias y el sujeto

que pretenden involucrar en la comisión de ese hecho. La gravedad está en que, si un organismo aprende a un ciudadano que se ampara en el art. 68 de la constitución, donde cada uno de nosotros tenemos derecho a expresarnos y a manifestar en la calle, se está tratando de criminalizar esa protesta, y lo hacen recolectando y sembrando evidencias muchas horas después de la aprensión. Esa evidencia, por lo tanto, no se encuentra vinculada ni con el hecho ni con la persona.

Otra falta es no contar con testigos. De acuerdo al Código Orgánico Procesal Penal, que es el que guía el proceso, debe haber testigos y en estos casos los propios funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana fungen de testigos, por lo que hay un doble rol, legalmente o se es actuante o se es testigo. Además, el procedimiento es levantado en su totalidad por la Comisión Antiterrorismo del Cicpc, sin embargo, el órgano que practicó la aprensión y retuvo ilegalmente a la persona fue la PNB.

Es evidente el divorcio contencioso que existe entre el Ministerio Público y los Tribunales y la respuesta del régimen es llevar a ciudadanos civiles a la jurisdicción militar. Como no puedo lograr la represión a nivel judicial ordinario me lo llevo a la jurisdicción militar porque lo controlo. ¿Qué ocurre con ese juzgamiento militar? Ese juzgamiento por vía militar se corresponde con los delitos contenidos en el Código Orgánico de Justicia Militar y además de ello en contra de funcionarios activos y que atenten en contra de la Fuerza Armada Nacional, que lo desequilibre o que tienda a perjudicar esa institución castrense. Evidentemente, los militares deben disciplina, subordinación y obediencia. "Entonces, ¿es eso lo que el régimen espera del ciudadano venezolano, disciplina, subordinación y obediencia y?", pregunta Tosta.

"Los defensores de derechos humanos estamos comprometidos en la calle y en los tribunales, defendiendo y haciendo acompañamiento integral", aseguró Tosta y cerró el foro con una frase de Ghandi: "Vive como si fueras a morir mañana, aprende como si fueras a vivir para siempre".

Ponentes

Melanio Escobar (@melaniobar): Fundador de Redes Ayuda, una ONG en defensa de los derechos humanos que tiene como principal canal de lucha las redes sociales; Director de Humano Derecho Radio; columnista del Diario Tal Cuál y profesor de la Universidad Católica Andrés Bello.

Oscar Patiño (@oscarpatinoh): Coordinador General de Sin Mordaza, organización internacional que promueve los derechos humanos, la libertad y la justicia a través de la creatividad y el arte en todas sus manifestaciones como el humor, la poesía, la música, entre otros.

Rafael Uzcátegui (@fanzinero): Coordinador General del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), institución que promueve la defensa de los derechos humano con énfasis en los llamados derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Giovanni Giannone (@giogiannone) y Wanda Cedeño: Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela y representantes de Ideal UC Vista, un equipo estudiantil de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Carlos Correa (@cccorreab) Director de Espacio Público, institución que tiene como finalidad la promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión; el derecho a la información y la responsabilidad social en los medios de comunicación social.

Alonso Medina Roa (@alondomedinaroa): Director del Foro Penal Venezolano, organización integrada por más de 200 abogados fijos en todo el país, 200 itinerantes y cuenta con una red de más de 1700 voluntarios, tiene como principal objetivo prestar servicios pro bono en la asistencia jurídica de personas detenidas arbitrariamente.

Luis Felipe Medina y **María Romero**: estudiantes de la Universidad Central de Venezuela e integrantes de Defensa UCV, una iniciativa creada para coordinar asistencia legal a todos los ucevistas y ciudadanos que sean injustamente detenidos en protestas.

Alejandra Tosta (@alejatos21): Coordinadora de de Justicia Venezuela, organización que tiene como misión de representar, defender, velar y proteger los derechos de todas aquellas personas que de forma directa o indirecta un estado u organismo público o ente privado violenten los derechos consagrados en las leyes nacionales y tratados internacionales, restringiendo la libertad personal, el libre desenvolvimiento y su derecho a expresarse libremente.

Relator:

Larissa Hernández (@larilarilarila) Gerente de Cultura y Turismo de Vive El Hatillo.